

POLITICA DE INNOVACIÓN

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. ("Sacyr"), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente Política de Innovación (en adelante, la "Política").

El objetivo de esta Política es definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones en materia de **Innovación**.

Con el fin de cumplir con la Política de Innovación, Sacyr y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo se guiarán por los siguientes principios generales.

1.- Finalidad

En Sacyr, definimos la innovación como nuevas ideas que aplicadas al negocio generan valor a nuestros clientes, accionistas, empleados y a la sociedad en general.

La apuesta por la innovación constituye uno de los pilares estratégicos para garantizar la competitividad de nuestra empresa en el corto, medio y largo plazo. Del mismo modo, el desarrollo de soluciones innovadoras en nuestras actividades es un factor imprescindible para mejorar nuestras operaciones, procesos, servicios y modelos de negocio en unas condiciones de mercado cambiantes.

En los sectores en los que competimos, donde los avances científicos y tecnológicos suponen un valor diferencial, la Alta Dirección entiende que poner en marcha iniciativas que fomenten la cultura de innovación, el desarrollo de la creatividad y la relación con otros agentes innovadores de nuestro entorno es una prioridad esencial para alcanzar los objetivos de la empresa. Asimismo, la realización de proyectos de innovación con impacto y aporte de valor a los negocios y la disposición de un sistema de gestión común para todo el Grupo son también factores fundamentales para la consecución de nuestra estrategia.

La estrategia de innovación establecida por la Dirección se basa en:

- Una innovación de **carácter estratégico** que afecta a todos los negocios y actividades que lleva a cabo el Grupo Sacyr. Este modelo está enfocado en el desarrollo sostenible, el aprovechamiento de las oportunidades y nuevos modelos de negocio, las nuevas tecnologías y el impulso de la transformación digital.
- Una innovación con **visión de futuro** pensando en las nuevas necesidades, hábitos y tendencias de la sociedad.
- Un modelo de **innovación abierta** que fomenta la creación de un ecosistema basado en la cooperación entre agentes externos, como emprendedores, científicos, universidades y socios empresariales; y los intraemprendedores que forman parte de nuestro éxito.
- La captación del mejor **talento innovador** y el desarrollo de nuestros empleados, alentando y desafiando de forma regular su capacidad para innovar, y favoreciendo entornos seguros para crear nuevas propuestas de valor.
- La **puesta en marcha de proyectos** que nos permitan evaluar el impacto de las tecnologías más disruptivas en nuestras actividades, apoyados en nuevas metodologías, basadas en una rápida toma de decisiones.
- Un sólido proceso de **puesta en valor** de la innovación mediante certificaciones de proyectos que aporten reconocimiento externo a nuestro sistema.

- Todo lo anterior soportado por un **sistema de gestión de I+D+i** conforme a la norma UNE 166002:2014, cuya finalidad es la de identificar, gestionar y mantener las actividades y procesos de innovación, controlar todos los posibles recursos tecnológicos de forma más eficaz y permitir que la empresa adquiera una mayor capacidad de adaptación ante los nuevos entornos de mercado.

2.- Principios básicos de actuación

La **Política de Innovación** se fundamenta en los siguientes principios básicos de actuación:

- Implantar un proceso de gestión de la innovación y sus órganos de gobierno (Comité de Inversiones de Innovación y Comité Operativo de Innovación) que sirva de herramienta en la definición de prioridades estratégicas, inversión, alianzas tecnológicas y de mercado, así como en el cumplimiento y despliegue de la Política de Innovación en toda la compañía.
- Revisar de forma periódica las prioridades estratégicas y captar de forma anual los principales retos de las filiales del Grupo.
- Dotar de los recursos económicos y humanos necesarios para el efectivo desarrollo de nuestra estrategia de innovación.
- Proporcionar marcos de actuación seguros para innovar, estableciendo las herramientas apropiadas para el desarrollo de proyectos piloto y para validar hipótesis de forma rápida, minimizando el riesgo y asegurando la generación de valor y la compartición del aprendizaje en el proceso.
- Potenciar un sistema de vigilancia y prospectiva tecnológica que impulse la identificación de oportunidades y desafíos para Sacyr y la detección de necesidades de innovación en procesos o servicios.
- Incentivar la colaboración y co-creación con agentes externos del ecosistema innovador con el objetivo de desarrollar nuevas soluciones que den respuesta a los retos y necesidades del negocio.
- Fomentar una cultura innovadora extensible a toda la organización que facilite ambientes de trabajo motivadores con el fin de favorecer y reconocer la generación de ideas y las prácticas innovadoras realizadas por los empleados.
- Identificar el conocimiento existente en Sacyr y en sus personas con el fin de potenciar su desarrollo como herramienta para la creación de valor.
- Divulgar internamente el conocimiento generado de forma que todos conozcan las mejores prácticas aplicables a su actividad en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en todos los procesos.
- Integrar la innovación en todos los contenidos formativos a través de iniciativas y programas específicos de desarrollo de las capacidades.
- Proteger los resultados del proceso de innovación, gestionando adecuada y éticamente la propiedad intelectual e industrial.
- Promover la participación activa en plataformas, foros y congresos, generando alianzas que permitan multiplicar nuestra capacidad innovadora.

Esta *Política de Innovación* fue aprobada por el Consejo de Administración el día 1 de octubre de 2020.